



Concejo Municipal
Casilla 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESOLUCION MUNICIPAL No. 149/92
, 16 de noviembre de 1992

V I S T O S :

En revisión el expediente Fs. 1 a 66 relativo al trámite de compensación de terrenos municipales ubicados en la Unidad Vecinal 116, Manzanas 6 y 28, con una extensión de 3.049.35 mts.2; y Unidad Vecinal No. 116, Manzana 70, con una superficie de 1.373.12 mts.2, en favor de José Renán René Galleguillos Rivero, y;

CONSIDERANDO :

Que, el Alcalde Municipal, Lic. Freddy Teodovich Ortíz, dictó la Resolución Administrativa No. 422/92 de fecha 01 de septiembre de 1992, disponiendo la compensación de 3.049,35 mts.2, de superficie de terreno ubicado en el antiguo camino vecinal de la U.V. 116, Manzanas 6 y 28; y 1.373,12 mts.2, de terreno sito en la misma U.V. 116, en la Manzana 70; ratificando asimismo la Resolución C.P.R. 091/91 de fecha 06 de septiembre de 1991, dictada por el Consejo del Plan Regulador.

Que, el Organo Ejecutivo, en cumplimiento de los procedimientos que rigen la materia, tramitó la solicitud de compensación como asimismo, la oposición formulada por la señora Adela Guardia Balcázar, en estricta sujeción a las disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades y las normas del Código Civil.

Que, las atribuciones y competencias del Gobierno Municipal como entidad de Derecho Público para procesar y resolver trámites administrativos, se hallan contenidos en la Ley Orgánica de Municipalidades, ejerciendo de esta manera jurisdicción propia en el campo municipal.

POR TANTO :

El Concejo Municipal, en Sesión de fecha dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y dos años y, en ejercicio de las facultades que la Ley le otorga,

R E S U E L V E :

Artículo Unico.- Se aprueba en GRADO DE REVISION, en sus cinco Artículos, la Resolución Administrativa No. 422/92 dictada por el Ejecutivo municipal, que dispone la compensación de terrenos con una superficie total de 4.422.47 mts.2, ubicados en la U.V. 116, Manzanas 6, 28 y 70; en favor de José Renán René Galleguillos Rivero.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

José Baldovino Higazy
CONCEJAL SECRETARIO



Jerjes Justiniano Talavera
CONCEJAL PRESIDENTE

OJMA/rdp.

cc/. Arch.
Cron.

"1992 AÑO DEL TRICENTENARIO DE LAS MISIONES DE CHIQUITOS"